I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001044

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 17 DIC. 2020

V I S T O S:

La Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, de fecha 14 de diciembre de 2020; el Certificado N°138/2020 de la Secretaria Municipal; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/855/2020 y N°202/872/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/855/2020 se aprobó el llamado a licitación pública denominada **"CONSERVACION DE BAÑOS DE LAS ESCUELAS JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL Y LOTHAR KOMMER BRUGER", ID 812-52-LP20,** modificado por Decreto Exento N°202/872/2020.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 14 de diciembre de 2020.

D E C R E T O:

1. Adjudícase a la **UTP entre las empresas MELIMET SPA,** R.U.T.N°77.140.086-8 y **GLOBAL BUILDING SPA,** R.U.T.N°76.693.871-K, representada legalmente por doña **Carla Hellen Müller Barros**, cédula de identidad [redacted] la ejecución de la obra denominada **"CONSERVACION DE BAÑOS DE LAS ESCUELAS JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL Y LOTHAR KOMMER BRUGER", ID 812-52-LP20**, por un valor de $63.441.511.- (sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos once pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días corridos y enteros una vez suscrito el contrato.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.009 "Mant. y Reparaciones de Edif. FAEP 2019" del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001044

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S.
Escuelas (2)
DAEM
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°138/2020

001044

Cerrillos, 15 de diciembre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 14 de diciembre del 2020 y con la presencia de todos sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la contratación de la empresa en U.T.P. Melimet SpA y Global Building SpA, para la ejecución de la obra denominada "Conservación de Baños de las Escuelas José J. Prieto Vial y Lothar Kommer Bruger, comuna de Cerrillos", por un valor de $63.441.511.- (sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos once pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días corridos y enteros una vez suscrito el contrato.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH